

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**Secretaría General**

Emplazamiento en procedimiento ordinario contencioso administrativo número 286/04.

Desconociéndose el domicilio de la empresa «Hospitales Cervatos, S.A.», a la vista del recurso contencioso administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Santander (pro-

cedimiento ordinario número 286/04), contra resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 24 de marzo de 2004, sobre responsabilidad patrimonial, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se notifica a «Hospitales Cervatos, S.A.», en cuanto interesado, la interposición del citado recurso, emplazándole para que pueda personarse como demandado ante ese Juzgado, en el plazo de nueve días.

Santander, 17 de septiembre de 2004.-La secretaria general de Sanidad y Servicios Sociales, Amapola Blasco Marhuenda.

04/11242

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA****Secretaría General**

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa para mejora de la plataforma y tratamiento de Traveis. Carretera CA-511, Adino-El Puente de Guriezo. Tramo: Barrio de Adino, término municipal de Guriezo.

Proyecto: «Mejora de la plataforma y tratamiento de Traveis. Carretera CA-511, Adino-El Puente de Guriezo. Tramo: Barrio de Adino».

Termino municipal: Guriezo.

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 17 de agosto de 2004, la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: Guriezo.

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

Calle Juan de Herrera, número 14, 4º izquierda.

Santander, 20 de septiembre de 2004.-El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA
1	8	157	HDROS MANUEL ORTÍZ GARMA	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	63,05
			NOTIFICAR A:			
			MANUEL ORTÍZ GARMA	Bº MAGDALENA, S/N - 39787 GURIEZO		
2	17	40	FIDEL RÍOS MARTÍNEZ	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	7,28
			NOTIFICAR A:			
			GLORIA PERNIA LOMBERA	Bº MAGDALENA, S/N - 39787 GURIEZO		
3	17	41	ÁNGELES LANDERA MARTÍNEZ	Bº MAGDALENA, S/N - 39787 GURIEZO	PRADO	11,03
4	8	156	Mº BEGOÑA NIETO GARMA	Bº EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	59,67
5	17	8	FIDEL RÍOS MARTÍNEZ	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	25,61
			NOTIFICAR A:			
			GLORIA PERNIA LOMBERA	Bº MAGDALENA, S/N - 39787 GURIEZO		
6	8	749	FIDEL RÍOS MARTÍNEZ	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	12,64
			NOTIFICAR A:			
			GLORIA PERNIA LOMBERA	Bº MAGDALENA, S/N - 39787 GURIEZO		
7	17	43	FIDEL GOROSTEGUI GUTIÉRREZ	Bº TREBUESTO S/N - 39789 GURIEZO	PRADO	573,17
8	17	14	SABINA LARENA ANGULO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	4,74
9	13	44		DESCONOCIDO	PRADO	10,10
10	13	48	AMADO LLAMA CANTERO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	11,12
11	13	50	ARÁCELI LLAMA MARTÍNEZ	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	10,97
12	8	123	HDROS SANTOS IRASTOZA LANDERA	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	24,96
			NOTIFICAR A:			
			GUADALUPE IRASTOZA LLAGUNO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO		
13	13	53	BEGOÑA NIETO GARMA	Bº EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	39,11
14	13	57	ELVIRO LLAMOSAS NÉGRETE	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	173,90

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA
15	13	51	HROS JUANA LLAGUNO ORTIZ	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	45,47
			NOTIFICAR A:			
			GUADALUPE IRASTOZA LLAGUNO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO		
16	8	119	HNOS IRASTOZA ORTIZ (DOS)	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	50,34
			NOTIFICAR A:			
			ISABEL IRASTOZA ORTIZ	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO		
17	9	37	HROS SALVADOR LANDERA SAN MARTÍN	GURIEZO - CANTABRIA	PRADO	19,24
			NOTIFICAR A:			
			JULIÁN LANDERA MATIENZA	Bº EL LLANO S/N - 39788 GURIEZO		
18	8	5	ÁLVARO J. PÉREZ IRASTOZA	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	71,83
19	9	9	JAVIER ITURBÉ HÉRAS	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	32,39
20	9	11	CAROLINA LANDERA MARTIENEZ	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	41,79
21	9	13	JOSÉ MIGUEL SAN MARTÍN LADRERO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	74,15
22	9	14	ISABEL IRASTOZA LLAGUNO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	26,54
23	8	9	JULIA GUTIÉRREZ LARENA		PRADO	3,50
			NOTIFICAR A:			
			Mª PILAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO		
24	8	11	SABINA LARENA ANGULO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	19,69
25	9	15	FRILICIANO MARTÍNEZ ARESTIZÁBAL	Bº EL PUENTE S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	33,01
26	9	16	JULIÁN MATIENZA LANDERA		PRADO	8,28
			NOTIFICAR A:			
			Mª CARMEN MATIENZA CUEVA	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO		
27	9	18	ANTONIO PUENTE LLAMA	Bº EL PUENTE S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	18,50
28	8	12	GUADALUPE IRASTOZA LLAGUNO	Bº ADINO S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	12,69
29	8	137	Mª BEGOÑA NIETO GARMA	Bº EL PUENTE S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	6,56
30	8	136	JESÚS Mª EGUÍA SAN MARTÍN	Bº LA CORRA S/N - 39788 GURIEZO	PRADO	92,28
31	9	19	RICARDO FRANCO GUTIÉRREZ	Bº ANGOSTINA S/N - 39789 GURIEZO	PRADO	23,76
			NOTIFICAR A:			
			ISABEL FRANCO GUTIÉRREZ	Bº ANGOSTINA S/N - 39789 GURIEZO		
32	9	20	Mª JESÚS FRANCO GUTIÉRREZ	Bº ANGOSTINA S/N - 39789 GURIEZO	PRADO	41,45
			NOTIFICAR A:			
			ISABEL FRANCO GUTIÉRREZ	Bº ANGOSTINA S/N - 39789 GURIEZO		
33	9	22	ISABEL FRANCO GUTIÉRREZ	Bº ANGOSTINA S/N - 39789 GURIEZO	PRADO	35,56

04/11251

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar y nave ganadera en Vioño de Piélagos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por don Antonio San Juan Vallejo, para la construcción de vivienda unifamiliar y nave ganadera en Vioño de Piélagos, parcelas 162, 163, 51 y 52 del polígono 16, correspondiente a suelo rústico.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 16 de septiembre de 2004.-El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/11130

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución M-03, en Mortera.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Regional 2/2.001 se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, tramitado a instancia de la correspondiente Junta de Compensación, para la definición de alineaciones y rasantes y ordenación de volúmenes de la Unidad de Ejecución M-03 en Mortera.

I. PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO PLENARIO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancia de la correspondiente Junta de Compensación, para la definición de alineaciones y rasantes y ordenación de volúmenes de la Unidad de Ejecución M-03, en Mortera.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOC, realizando notificación individual, con expresión de vías de recurso, al promotor y cuantos interesados aparezcan en el expediente.

Tercero. Dar traslado de copia íntegra del expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.